

H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.

ACTA NO. 034

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN SAN LUIS POTOSÍ EN PUNTO DE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO 2022 REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS ORIGINARIOS O RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. PARA QUE PARTICIPEN COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS A FORMAR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
5. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO DE RECINTO OFICIAL, POR ÚNICA OCASIÓN, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN LA COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO; CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - EL SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTE EL C. PABLO BERRONES ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO, REGIDORA, DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ TORRES, REGIDORA, LIC. ENRIQUE TREJO JR., REGIDOR, LIC. LILIANA PONCE ANDRADE, REGIDORA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUILLEN REYNOSA, REGIDORA, MED. MILDRED ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES, REGIDORA.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA



PRESENTE SESIÓN Y QUE POR ENDE SON VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2022 ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR DEL H. CABILDO POR LO QUE SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. - CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS ORIGINARIOS O RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. PARA QUE PARTICIPEN COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS A FORMAR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE SE HA RECIBIDO POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN USO DE LA VOZ, EL SINDICO MANIFIESTA QUE POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA, SE HA SOLICITADO LA CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ Y A LA VEZ, SE HA REMITIDO AL MUNICIPIO UNA CONVOCATORIA TIPO PARA ADECUARLA AL MUNICIPIO Y ASI CONVOCAR A PARTICIPAR A LA CIUDADANÍA. EN ESE SENTIDO, LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA SE HA ADECUADO A LA INFORMACIÓN PROPIA DEL MUNICIPIO Y SE HA CIRCULADO JUNTO CON LA CONVOCATORIA A LA SESION. SE PROCEDE A LA LECTURA INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA. NO HABIENDO COMENTARIOS ADICIONALES QUE MODIFIQUEN LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN.

CON OCHO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS ORIGINARIOS O RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. PARA QUE PARTICIPEN COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS A FORMAR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS ORIGINARIOS O RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. PARA QUE PARTICIPEN COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS A FORMAR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS Y LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

QUINTO PUNTO. - SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO DE RECINTO OFICIAL, POR ÚNICA OCASIÓN, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN LA COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO; CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS. EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. CABILDO EL CAMBIAR EL RECINTO OFICIAL, POR ÚNICA OCASIÓN, CON EL OBJETIVO DE PODER CELEBRAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN LA COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO EL DIA 21 DE MAYO DE 2022 EN EL LUGAR CONOCIDO COMO "COMEDOR COMUNITARIO" CON DOMICILIO CONOCIDO; LA CUAL SE LLEVARA A CABO UNA VEZ QUE LAS COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO ELIJAN A SU PROPUESTA DE TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS. NO HABIENDO COMENTARIOS ADICIONALES, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN.

CON OCHO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL, POR ÚNICA OCASIÓN, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN LA COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO; CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS.

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL, POR ÚNICA OCASIÓN, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN LA COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO; CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS.

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL MUNICIPIO PARA EL CONOCIMIENTO GENERAL DE LA CIUDADANÍA.

SEXTO PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. PABLO BERRONES ALVARADO, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:02 HRS DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022. -----



ANEXO 01

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS ORIGINARIOS O RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. PARA QUE PARTICIPEN COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS A FORMAR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS ORIGINARIOS O RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., PARA QUE PARTICIPEN COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS A FORMAR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL C. PABLO BERRONES ALVARADO, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 párrafo 10 inciso D) y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88, 89 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 6, 129 y 132 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 17 fracción IV, 24 Y 144 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

C O N V O C A

A las y los ciudadanos mexicanos para que participen como candidatas y candidatos a ser integrantes del Comité de Consulta y Participación Ciudadana en materia de Seguridad del Municipio de Rayón, S.L.P., lo anterior, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA

Objeto.

- I. Con la finalidad de integrar el Comité de Consulta y Participación Ciudadana en materia de Seguridad del municipio de Rayón, S.L.P., se elegirá a las personas que fungirán como Presidente, Secretario y vocales de dicho Comité Ciudadano, a partir de su designación y hasta el 30 de septiembre del año 2024, fecha en que concluye la presente Administración Municipal.
- II. El Comité de Consulta y Participación Ciudadana, garantizará la participación de las mujeres en condiciones de equidad, por lo que deberá de integrarse con la fórmula de paridad de género, por lo que el 50% de sus miembros deberán ser mujeres y el 50% hombres.
- III. Los cargos del Comité de Consulta y Participación Ciudadana en materia de Seguridad en el Municipio de Rayón, S.L.P., es un cargo **honorífico**, por lo que las personas que resulten seleccionadas no

recibirán remuneración alguna y en ninguna circunstancia podrán considerarse como servidores públicos.

SEGUNDA

Perfil y Requisitos.

- I. Las personas interesadas en participar como candidatas y candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:
 - Contar con nacionalidad mexicana y ser originarias o residentes del municipio de Rayón, S.L.P., debiendo contar en este segundo supuesto, con una residencia efectiva y comprobable de cuando menos los últimos tres años;
 - Gozar de buena reputación entre la ciudadanía por su reconocida probidad, honestidad y capacidad;
 - No estar desempeñando un cargo en partidos u organizaciones políticas;
 - No contar con antecedentes penales.

TERCERA

Entrega y recepción de propuestas.

- I. Las y los ciudadanos interesados en participar en la presente convocatoria, deberán presentar su postulación como candidatas y candidatos, en las oficina de la Dirección de Participación Ciudadana, (sindicatura, secretaria general), que tiene sus oficinas en la calle Jardín Hidalgo número 110, Colonia Centro, Código Postal 79740, Rayón, S.L.P., en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la presente Convocatoria, y hasta (15 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN), debiente proporcionar los siguientes datos:
 - Nombre completo del interesado, su domicilio, teléfono y correo electrónico.
 - Exhibir original y presentar copia simple de identificación oficial;
 - Carta, bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo, empleo o comisión alguna durante los últimos tres años, en partidos u organizaciones políticas;
 - En caso de no ser originario del municipio, presentar los documentos que acrediten su residencia efectiva en el municipio de cuando menos los últimos tres años.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Protestas



CUARTA

Proceso de elección.

- I. Dentro de la primera sesión e instalación del Comité de Consulta y Participación Ciudadana, se expondrán los motivos de conformación del Comité, y entre los mismos participantes se elegirán los cargos de Presidente, Secretario y Vocales, resultando elegidos aquellos que obtengan la mayoría simple de los votos emitidos, dando paso a la toma de protesta al cargo conferido, por parte del Presidente Municipal.

QUINTA

Asuntos y casos no previstos.

- I. Los asuntos y casos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos de manera conjunta por:
 - a. La Dirección de Participación Ciudadano, (SINDICATURA O SECRETARIA GENERAL).

SEXTA

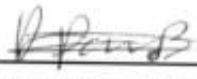
Publicación.

- II. La Dirección de Participación Ciudadana (SINDICATURA O SECRETARIA GENERAL), procederá a la publicación y difusión de la presente convocatoria en la Gaceta Municipal y en el portal digital institucional del municipio.

ATENTAMENTE

**C. PABLO BERRONES ALVARADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.**

DAMOS FE


C. PABLO BERRONES ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE RAYÓN
S.L.P



LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO
REGIDORA


DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ
TORRES
REGIDORA


LIC. ENRIQUE TREJO JR.
REGIDOR


LIC. LILIANA PONCE ANDRADE
REGIDORA


LIC. MARÍA DEL ROSARIO
GUILLEN REYNOSA
REGIDORA


MED. MILDRED ELIZABETH
HERNÁNDEZ TORRES
REGIDORA


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIC. OHEL RESENDIZ MOCTEZUMA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO 034 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE TIENE UN TOTAL DE 08 HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.